Cuenta de cobro 004 - 2021

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

Nit. 900.959.051-7

DEBE A:

ERICA LISBETH ZUÑIGA CIFUENTES
C.C. 52234300 de Bogotá

LA SUMA DE:

Dos Millones ochocientos sesenta y siente mil novecientos sesenta y cinco mil pesos ($2.867.965)

Por concepto de:

- Honorarios por prestación de servicios en cumplimiento del contrato No PS 1745 de 2019 correspondiente del 01 al 30 de abril de 2021

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA DESARROLLANDO ACTIVIDADES EN EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN Y LA VISIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

Cordialmente,

ERICA ZUÑIGA.C

ERICA LISBETH ZUÑIGA CIFUENTES
C.C. 52234300
Teléfono: 3104647255 Dirección: CL 65 SUR 1 C 50 ESTE
No Cuenta 004870422310 ahorros DAVIVIENDA

Fecha: 30/Abril/2021

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
APOYO – GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO
FORMATO INFORME Y CUENTA DE COBRO

CÓDIGO: AP-IA-FT-014
VERSIÓN: 02
FECHA: 2020-05-04

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. CONTRATO - OPS: PS 1745-2019 **C.D.P. No.:** 188
Proceso al que pertenece: PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIO NES COLECTIVAS -PSPIC
Unidad a la que pertenece: SALUD PUBLICA - ENTORNO HOGAR
Nombre del Contratista: ERICA LISBETH ZUÑIGA CIFUENTES **C.C.** 52.234.300 **de:** BOGOTA
Fecha Inicio: 2019-02-01 **Fecha Terminación inicial:** 2019-03-03 **Valor Mensual:** $ 2.232.442 **Valor a cobrar:** $ 2.867.965

ADICIÓN/ OTRO SI	VALOR ADICIÓN	CDP	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	$ 1.550.000	536	2019-03-04	2019-04-03
2	$ 4.642.870	738	2019-04-04	2019-06-03
3	$ 1.599.030	1611	2019-08-04	2019-09-03
4	$ 3.209.580	1901	2019-09-04	2019-10-15
5	$ 2.138.232	2561	2019-10-16	2019-11-20
6	$ 2.857.936	2988	2019-11-21	2020-01-03
7	$ 1.442.838	3563	2020-01-04	2020-03-03
8	$ 1.807.893	189	2020-02-01	2020-03-03
9	$ 1.599.290	597	2020-03-04	2020-04-03
10	$ 1.599.290	960	2020-04-04	2020-05-03
11	$ 1.599.290	1397	2020-04-05	2020-06-03
12	$ 1.877.047	1499	2020-04-06	2020-07-30
13	$ 4.540.866	1657	2020-07-01	2020-08-31
14	$ 4.394.530	2710	2020-09-01	2020-10-31
15	$ 1.480.597	3615	2020-11-01	2020-11-20
16	$ 728.358	3782	2020-11-21	2020-11-30
17	$ 1.098.480	3919	2020-12-01	2020-12-15
18	$ 3.331.343	4112	2020-12-16	2021-01-31
19	$ 2.197.015	218	2021-02-01	2021-02-28
20	$ 2.197.000	549	2021-03-01	2021-03-31
21	$ 2.642.235	883	2021-04-01	2021-05-03
22				
23				
24				
25				

Nº CTA	MES DE CUENTA DE COBRO	VALOR A PAGAR	VALOR PAGO SEGURIDAD SOCIAL	NÚMERO DE PLANILLA
1	FEBRERO	$ 1.550.000	$ 256.300	1019012895
2	MARZO	$ 1.550.000	$ 256.300	1019014139
3	ABRIL	$ 1.599.290	$ 256.300	1019772462
4	MAYO	$ 1.599.290	$ 256.300	1020441985
5	JUNIO	$ 1.599.290	$ 256.300	1021090162
6	JULIO	$ 1.599.030	$ 256.300	1021859696
7	AGOSTO	$ 1.599.290	$ 256.300	1023208033
8	SEPTIEMBRE	$ 1.599.290	$ 256.300	1023208218
9	OCTUBRE	$ 1.599.290	$ 256.300	1023996842
10	NOVIEMBRE	$ 1.599.290	$ 256.300	1024717479
11	DICIEMBRE	$ 1.599.290	$ 256.300	1025447374
12	ENERO	$ 1.599.290	$ 256.300	1025897073
13	FEBRERO	$ 1.599.290	$ 271.700	1027620309
14	MARZO	$ 1.599.290	$ 271.700	1028459403
15	ABRIL	$ 1.599.290	$ 271.700	1028459510
16	MAYO	$ 1.599.290	$ 157.600	1029917515
17	JUNIO	$ 156.456	$ 157.600	1029554304
18		$ 1.982.040		
19	JULIO	$ 2.197.015	$ 271.700	1031243705
20	AGOSTO	$ 2.197.015	$ 271.700	1031244420
21	SEPTIEMBRE	$ 2.197.015	$ 272.100	1032515820
22	OCTUBRE	$ 2.197.015	$ 272.100	1033072502
23	NOVIEMBRE	$ 2.197.015	$ 272.100	1033903926
24	DICIEMBRE	$ 2.197.015	$ 272.100	1034304803
25	ENERO	$ 2.197.015	$ 272.100	1034555360
26	FEBRERO	$ 2.197.015	$ 281.200	1035609254
27	MARZO	$ 1.791.045	$ 281.200	1036308234
28	ABRIL	$ 28.881 $ 2.232.442 $ 606.642	$ 281.200	1036309651

Resumen de contrato

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS	SALDO DEL CONTRATO
$ 1.705.000	$ 50.238.220	$ 43.007.401	$ 194.569

2. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS Y AVANCE EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR SERVICIO S COMO AUXILIAR DE ENF ERMERIA DESARRO LLANDO ACTIVIDADES EN EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIO NES COLECTIVAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIO S DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

Relación de actividades para el periodo: **Desde:** 2021-04-01 **Hasta:** 2021-04-30

	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Las asignadas en la minuta)	DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO: ACTIVIDADES DESARROLLADOS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
1	1. Prestar sus servicios para el desarrollo de las actividades en el marco del contrato suscrito con FFD y la ESE.	Desarrollar acciones en el entorno de vida cotidiana hogar de acuerdo el lineamientos establecidos de la secretaria de salud y cumplir con los direccionamientos acorde a los lineamientos de SDS sobre COVID-19 desde del supervisor del contrato	• Tablero control factura Embera 2021 Drive • Registro fotográfico 2021 Drive • Formato actas de reunión en carpetas de gestión documental
2	2. Apoyar la prestación de servicios en el PIC, presentando la información y/o soportes que soliciten y que corresponde al objeto y/o actividades contractuales y de acuerdo a los anexos y lineamientos contenidos en el Contrato suscrito con el Fondo Financiero Distrital.	Apropiación conceptual de los lineamientos SUBACTIVIDAD 1. Identificación de familias y de riesgos en salud. * Seguimiento telefónico a diario verificando condiciones de riesgo e identificando nuevas alertas en las familias etnia indígena pueblo Embera. SUBACTIVIDAD 2. Desarrollo de acciones a partir de los riesgos identificados en las familias. *Educación a las familias en enfermedades trasmisibles, con énfasis en TB, ERA, EDA y COVID- 19. * Seguimiento telefónico a diario a las familias de los pagadiarios que tengan alguna alerta ya sea por etapa de ciclo vital o por condiciones en salud. *Seguimiento telefónico a diario a las familias de los alojamientos de Alta consejería y Unidad para las Victimas. * Gestión de autorización de servicios de salud de los usuarios de pagadiarios y alojamientos. * Gestión de tratamiento indicado por el medico a los usuarios de pagadiarios y alojamientos (medicamentos). * Seguimiento telefónico a diario a usuarios hospitalizados en sedes asistenciales de pagadiarios y alojamientos. * Seguimiento telefónico a diario a casos emergentes de otros pueblos indígenas direccionados por SDS. * Contacto telefónico con líderes, parteras y sabedores sensibilizando y brindándole educación sobre la pandemia por COVID 19. *Realizar seguimiento y monitoreo en jornadas de contingencia con familias indegenas del pueblo Embera. *Realizar de manera mensual dos contenidos diferenciales e informativos con enfasis al COVID-19.	• Base censal familias Embera pagadirios y alojamientos 2021 Drive • Base de seguimientos casos institución albergues y pagadiarios Embera 2021 • Base vsp 2021 • Formato implementación plan familiar en carpetas que se encuentran en gestión documental • Base canalizaciones espacio vivienda 2021 Drive Formato de canalizacion en magnetico
3	3. Presentar mensualmente el cronograma de actividades a desarrollar.	Diligenciamiento del cronograma mensualmente en el que se consignan las actividades programadas durante el mes siguiente en las localidades de San Cristobal,Rafael Uribe Uribe,Ciudad Bolivar,Localidad Martires,Localidad Usme, acordes a las acciones establecidas en el lineamineto suministrados por Secretraria Distrital Salud .	• Plan operativo cronograma mensual
4	4. Apoyar las actividades inherentes al objeto del contrato para el mejoramiento continuo de calidad y aquellas definidas dentro de los planes de mejoramiento de los diferentes estándares de habilitación y acreditación de servicios de salud.	Participacion en reuniones y/o actividades convocadas desde coordinacion del espacio y/o Secretaria de salud de manera virtual, con especial énfasis en enfermedades respiratorias,diarreicas,tuberculosis teniendo en cuenta las condiciones de habitabilidad de las familia, información y educació para el cuidado de la salud, condiciones ambientales y salud mental relacionados con la pandemia Covid-19.Educación a las familias en cuando acudir al servicio de urgencias y centros de atención en salud cercanos, así como la activación de la línea 123 en caso de identificar un alto riesgo para un posible caso de Covid-19.Gestionar la atención en salud mediante el proceso de canalización sectorial e intersectorial acorde a la necesidad y la notificación de eventos de interés en salud pública al subsistema correspondiente. Apoyo en acciones para el abordaje a zonas de cuidado especial en el marco de la pandemia po la COVID-19	• Formato actas de reunión en carpeta de gestión documental • Formato caracterización familiar de contingencia- covid-19 • Base canalizaciones espacio vivienda 2021 Drive • Ficha 346 IRA- virus nuevo-notificación individual • Ficha datos básicos notificación individual • Base canalizaciones espacio vivienda 2021 Drive Formato de canalizaciones en magnetico
5	5. Realizar las visitas en campo de acuerdo a los anexos operativos de cada espacio de vida o componente transversal. Contenidas en el formato de necesidad de personal que hace parte integral del Presente contrato.	Realizar seguimientos presenciales y telefónico a las familias identificadas con alertas y riesgos en salud familias embera de pagadiarios y albergues, y de personas hospitalizadas en sedes asistenciales, gestión de aseguramiento y traslado en EAPB Capital Salud, gestión de autorización de servicios de salud de los usuarios de pagadiarios y alojamientos, gestión de tratamiento indicado por el medico a los usuarios de pagadiarios y alojamientos (médicamentos), seguimiento a casos emergentes de otros pueblos indígenas direccionados por SDS. Diligenciamiento de los formatos correspondientes a las acciones desarrolladas en terreno: bases de seguimiento, planes familiares formulados e implementados, base de datos Censo de las familias, Base de seguimiento a usuarios hospitalizados, base VSP, actas de reunión, informes ejecutivos.	• Formato actas de reunión de contingencias en carpeta de gestión documental • Registro fotográfico • Informe ejecutivo en medio magnético

Observaciones:

Se anexa certificación de pago a Salud, pensión y ARL.
En caso de tener contrato nuevo se debe anexar tambien la certificación bancaria con la primera cuenta de cobro

ERICA ZUÑIGA. C
Firma del Contratista

C.C. 52.234.300 **de** BOGOTA

FIRMA DEL LIDER O PROFESIONAL QUE VERIFICA LAS ACTIVIDADES	
NOMBRE:	ERIKA XIOMARA CAICEDO VERA CC 1090455229
CARGO:	PROFESIONAL DE APOYO A LA GESTION OPERATIVA
FIRMA	

VISTO BUENO SUPERVISOR DE CONTRATOS	
NOMBRE:	LAYDI VIVIANA MARTINEZ OLIVEROS CC 52933672
CARGO:	REFERENTE ENTORNO HOGAR
FIRMA	

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2021-04-14, 10:48:26 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1036309651

Periodo Cotización: marzo de 2021 **Periodo Servicio:** marzo de 2021 **Referencia pago (PIN):** 8839314810

PAGADO 12/04/2021

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ERIKA LISBETH ZUNIGA CIFUENTES		
Documento	CC52234300	**Dirección**	CL 65 SUR #1 C - 50 ESTE
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3104647255
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	SEGUROS BOLIVAR

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
C 52234300	ERICA LISBETH ZUÑIGA CIFUENTES	59	00																	0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 908.526	$ 145.400	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 908.526	$ 113.600	2.436	$ 908.526	$ 22.200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 281.200

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 908.526	$ 908.526	$ 908.526	$ 0	$ 145.400	$ 113.600	$ 22.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 281.200	$ 0	$ 281.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

TEF COLSUBSIDIO

SISTEMA P.O.S.
COLSUBSIDIO

R E S T R E P O
CL 19 S 21 32
GRAN CONTRIBUYENTE
AGENTE RETENEDOR DE IVA
AGENTE AUTORRETENEDOR
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS
NIT 860.007.336-1

D O C U M E N T O S O P O R T E

NOMBRE : PLANILLA SIMPLE RECAUDO
NIT : 900.097.333-9
CODIGO : 20596
REFERENCIA : 8839314810
PLANILLA : 1036309651
PERIODO : 2021/03
REFERENCIA 2: 8839314810

Código	Descripción	Cant	Valor
693927	RECAUDO PLA	1	281200
			281200

DOCUMENTO
2104120003737213
CONSECUTIVO: 001

ABR 12, 21 14:09

12/Abr/2021 14:10 4800 03 0025 5227569
(COPIA CLIENTE)

Código	Descripción	Valor
VV		
693927	RECAUDO PLANILLA S	281.200
	TOTAL --> $	**281.200**
	EFECTIVO	285.000
	CAMBIO	**3.800**

TOTAL ART. VENDIDOS = 0
DATOS DE SOFTWARE
TOSHIBA GLOBAL COMMERCE
SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S.
NIT 900545074
POS SUPERMARKET
TOSHIBA 4690 OS VERSION 6

.....

ATENDIDO POR: DAYAN CASTANEDA

NUMERO DE BOLSAS: 0
12/Abr/2021 14:10 4800 03 0025 5227569
COLSUBSIDIO
CON TODO LO QUE TE MERECES

PS-1745-2019 ERICA LISBETH ZUÑIGA CIFUENTES

14/4/2021 Editar

Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste UTC -5 11:50:49 ERIKA LISBETH ZUÑ...

Búsqueda Mis procesos Menú Ir a Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Ver contrato**

Id de página:: 23000726 Ayuda

1. Información general
2. Condiciones
3. Bienes y servicios
4. Documentos del Proveedor
5. Documentos del contrato
6. Información presupuestal
7. **Ejecución del Contrato**
8. Modificaciones del Contr...
9. Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	PS 1745 2019 SEPTIEMBRE_18-09-2019-123034erika.pdf	PS 1745 2019 SEPTIEMBRE_18-09-2019-123034erika.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	SOPORTE INDISPONIBILIDAD SECOP II.pdf	SOPORTE INDISPONIBILIDAD SECOP II.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	PS 1745 2019 OCTUBRE _30-10-2019-081404.pdf	PS 1745 2019 OCTUBRE _30-10-2019-081404.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	PS-1745-2019-noviembre.pdf	PS-1745-2019-noviembre.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	PS-1745-2019_enero.pdf	PS-1745-2019_enero.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	ps-1745-2019-febrero_02-03-2020-113456.pdf	ps-1745-2019-febrero_02-03-2020-113456.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	ps-1745-2019-marzo 2020_27-03-2020-125346.pdf	ps-1745-2019-marzo 2020_27-03-2020-125346.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	ps-1745-2019-abril 2020_29-04-2020-101947.pdf	ps-1745-2019-abril 2020_29-04-2020-101947.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	ps-1745-2019-mayo-2020_04-06-2020-110939.pdf	ps-1745-2019-mayo-2020_04-06-2020-110939.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	ps 1745 2019 junio 2020_03-07-2020-164319.pdf	ps 1745 2019 junio 2020_03-07-2020-164319.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
	PS 1746 2019_06-08-2020-074216.pdf (Archivado)	PS 1746 2019_06-08-2020-074216.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	PS 1745 2019_SEPTIEMBRE 2020.pdf	PS 1745 2019_SEPTIEMBRE 2020.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	PS 1745 2019_06-08-2020-074216.pdf	PS 1745 2019_06-08-2020-074216.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	PS 1745 2019-OCTUBRE 2020.pdf	PS 1745 2019-OCTUBRE 2020.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	PS 1745 2019-NOVIEMBRE 2020.pdf.pdf	PS 1745 2019-NOVIEMBRE 2020.pdf.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	PS 1745 2019_21-12-2020-145143.pdf	PS 1745 2019_21-12-2020-145143.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	PS 1745 2019 ENERO _16-01-2021-120945.pdf	PS 1745 2019 ENERO _16-01-2021-120945.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	PS 1745 2019 FEBRERO 2021_09-02-2021-082804.pdf	PS 1745 2019 FEBRERO 2021_09-02-2021-082804.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	PS 1745 2019 MARZO_24-03-2021-185310.pdf	PS 1745 2019 MARZO_24-03-2021-185310.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14742878671

(415)7707212489984(8020) 000001474287867 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 2 2 3 4 3 0 0	9	Impuestos de Bogota 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 2 3 4 3 0 0	1 9 9 6 1 1 2 7

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ZUÑIGA	CIFUENTES	ERICA	LISBETH

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 65 SUR 1 C 50 ESTE

42. Correo electrónico: erikazunigacifuentes@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8 1 3 0 6 8 1	3 1 0 4 6 4 7 2 5 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 2	2 0 1 3 0 3 0 8	8 6 9 9	2 0 1 3 0 3 0 8				1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 2 0

20- Obtención NIT

Obligados aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2021 - 02 - 19 / 12 : 50: 15

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ZUÑIGA CIFUENTES ERICA LISBETH
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 19-02-2021 12:50:21

DOCUMENTO SIN COSTO

ADICION No. 21 PRORROGA No. 20 Y MODIFICATORIO No. 5 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. PS 1745 2019 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. Y ERICA LISBETH ZUÑIGA CIFUENTES IDENTIFICACIÓN con C.C No. 52.234.300

Entre los suscritos a saber, por una parte, **MARIA DEL ROSARIO JOSEFINA BERNAL BALMES**, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.255.711. debidamente nombrada en encargo mediante Resolución No. 193 de fecha 11 de marzo de 2021, y en su calidad de Ordenador del gasto de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E con NIT 900.959.051-7, de conformidad con la delegación conferida a través de la Resolución No. 284 del veintisiete (27) de junio de dos mil dieciocho (2018), y parcialmente modificada por la Resolución No. 114 de fecha 25 de febrero de 2019 expedida por la Gerente, quien en adelante se denominará la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.** en adelante **LA SUBRED** y por otra parte **ERICA LISBETH ZUÑIGA CIFUENTES,** también mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **52.234.300**,quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente adición y prorroga previas las siguientes consideraciones: **1)** Que la Constitución Política de Colombia en sus artículos 209 y 211, indican que la función administrativa se desarrolla con fundamento en los principios de moralidad, eficacia, celeridad, entre otros y mediante la delegación de funciones, para lo cual el representante legal y ordenador del gasto de las Entidades Públicas Administrativas, podrá asignar y delegar funciones en sus subalternos, con lo cual, la responsabilidad en los actos delegados corresponderá exclusivamente al Delegatario, y el Delegante podrá siempre reformar o revocar, reasumiendo la responsabilidad. **2)** Que el contrato se rige por el Manual de Contratación de la Subred, por el Acuerdo No. 027 del 20 de septiembre de 2017, parcialmente modificado por el Acuerdo No. 050 del 19 de diciembre de 2018, Acuerdo No. 011 del 27 de febrero de 2019, Manual de Contratación - Resolución Interna 152 del 18 de marzo de 2019 y adicionalmente por las normas del derecho privado de conformidad con la disposición anterior, como por el artículo 13 de la Ley 1150 de 2017. **3)** Que con base en las disposiciones de la Resolución 152 de marzo de 2019 - Manual de contratación de la Subred vigente, numeral 8.3.2.3 nota 1: "*Los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, podrán adicionarse cuantas veces sea necesario, dentro de la misma vigencia fiscal, excepto para los contratos que se deriven de convenios, cualquiera sea su modalidad, siempre y cuando el objeto del Contrato no sea modificado. No obstante, las adiciones no superarán el mes de enero del siguiente año*", nota 2: "*Los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que se deriven de Convenios o contratos interadministrativos, cualquiera sea su modalidad, siempre y cuando el objeto del Contrato no sea modificado podrán prorrogarse hasta el plazo del convenio marco.*" **4**) Que con fecha 1 DE FEBRERO DE 2019, se suscribió el contrato de prestación de servicios **No. PS 1745 2019**, cuyo objeto consiste en "PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA DESARROLLANDO ACTIVIDADES EN EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.". **5)** Que el plazo de ejecución se pactó hasta el 31 DE MARZO DE 2021. **6)** Que para todos los efectos legales y fiscales, el valor actual del contrato, es por la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($47.554.033). **7.)** Que, mediante comunicación PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2 REFERENTE DE GESTION en calidad de Supervisor y con el visto bueno del SUBGERENTE DE SERVICIOS EN SALUD, solicita modificar el contrato. **8.)** Que, conforme a lo anterior las partes, **ACUERDAN: CLAUSULA PRIMERA: PRORROGAR**. El plazo de ejecución del contrato hasta el 03 DE MAYO DE 2021 **CLAUSULA SEGUNDA: ADICIONAR** el valor del contrato en la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE(**$**2.642.235.oo). **CLÁUSULA TERCERA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**: El valor de esta adición y prorroga se cancelará con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No.883 del 17 DE MARZO DE 2021. **CLÁUSULA CUARTA: MODIFICAR LA CLÁUSULA QUINTA FORMA DE PAGO DEL CONTRATO No. PS 1745 2019** basado en la siguiente justificación: Se solicita adicionar y prorrogar hasta el 3 de mayo de 2021 y modificar los contratos de prestación de servicios que se relacionan en este cuadro anexo N. SP-51-2020; con el propósito de dar cumplimiento a las actividades establecidas en el convenio PIC CO1.PCCNTR 2353086 suscrito entre el Fondo Financiero Distrital-Secretaria Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E y para lo cual los colaboradores podran ejecutar actividades adicionales conforme a la necesidad de los procesos. Se solicita modificar este contrato de prestación de servicios asi: 1). CLAUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO: MODIFICAR el valor hora estipulado a $ 12.065 (DOCE MIL SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE) a partir del 16 de Marzo de 2021, teniendo en cuenta que que el día 15 de Marzo de 2021, se firmó el convenio el cual estipula una nueva Tabla de valores de referencia para los perfiles PIC, la cual se encuentra determinada en los anexos del convenio y sobre la cual la SISS CO debe hacer el reconocimiento de honorarios conforme al perfil, por lo cual manifiesta: "La subred debe pagar al talento humano que desarrolla las acciones del GSP-PSPIC el valor descrito en la tabla 1 "valores de referencia sobre UDC –para el talento humano por perfil-VIGENCIA 2021" son los que se deben reconocer al talento humano contratado. Por lo anterior, se procederá a adelantar el trámite interno de elaboración del otrosí respectivo". Nota: Se pagará el valor diferencial del 15 al 31 de Marzo en el mes de Abril de 2021 segun lo estipula el convenio N. CO1.PCCNTR.2353086. **CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS:** La presente adición y prorroga sólo surte efectos en el clausulado que se modifica, las demás estipulaciones continúan vigentes y sin modificaciones **CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La presente adición y prorroga se perfecciona con la aprobación de las partes a través de SECOP II.

Las actuaciones de los Usuarios en el SECOP II comprometen a la Entidad Estatal o al Proveedor del cual son agentes. La autenticación del SECOP II, es decir, el nombre de usuario y la contraseña constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y las normas que la reglamentan.